

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **2795** REMOLCADORES DEL NOROESTE (RENOSA), S.A.

Conforme a lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 7 de abril de 2014, adoptó reducir el capital social, que era de 360.400 euros, en 240.400 euros con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único.

La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de la totalidad de las 40.000 acciones de la serie A (números 1 a 40.000, ambos inclusive, y de 6,01 euros de valor nominal), renumerándose las acciones. La reducción se ejecutará en el plazo máximo de tres meses desde la celebración de la Junta.

La cantidad a entregar al accionista único de la Sociedad será de 240.400 euros, fijándose como valor de reembolso de cada acción a amortizar el de su valor nominal.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 120.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 80.000 acciones nominativas, de la misma clase e integradas en una única serie, de 1,50 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del núm. 1 al 80.000, ambos inclusive, modificándose al efecto los arts. 5.º y 6.º de los Estatutos.

Se hace constar el derecho de oposición que, conforme a la Ley, corresponde a los acreedores de la Sociedad, debiendo ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Ferrol, 9 de abril de 2014.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A140018244-1